Un conjunto de letras blancas en un fondo blanco

Descripción generada automáticamente con confianza bajaEscuela Normal de Educación Preescolar

Licenciatura en Educación Preescolar

Ciclo Escolar 2023-2024

Quinto Semestre Sección: C

Curso. Educación Inclusiva

Docente. Jazmín Aidé León Jamaica

**RESUMEN EJECUTIVO**

Competencias de la Unidad:

* Integra recursos de la investigación educativa para enriquecer su práctica profesional, expresando su interés por el conocimiento, la ciencia y la mejora de la educación.
* Actúa de manera ética ante la diversidad de situaciones que se presentan en la práctica profesional.

Alumna: Keren Stephania González Ramos #10

Saltillo, Coahuila octubre 2023

**Las personas con discapacidad, así como la población indígena en el sector ocupado reciben ingresos mucho menores que el resto de la población, incluso con una escolaridad y posición ocupacional similar. Dependiendo del tipo de discapacidad, la brecha salarial frente a personas sin discapacidad puede llegar hasta 151%.**

Los indígenas son señalados por su apariencia y lengua, consiguiendo solo trabajos como albañiles, vendedores ambulantes, personal de limpieza, servicios de algún mercado o si tienen suerte entrar a laguna empresa. La población indígena gana 33 pesos por cada 100 pesos que le pagan a alguien no indígena. La población de 15 años y más registran un nivel de escolaridad promedio de 6.2 grados, que estos equivalen a la primaria completa, las mujeres indígenas obtuvieron 5.8 grados de escolaridad, contra 9.9 grados de las que no hablan una lengua indígena y por ultimo la población de 15 años y más, hablantes de lengua indígena, registro una tasa de analfabetismo de 20.9%.

La discapacidad es el resultado de la interacción entre la deficiencia de una persona y las barreras, y actitudes de la sociedad. Por el solo hecho de tener una discapacidad, las personas con esta condición ganan en México en 6.6 por ciento menos en comparación con quienes no pertenecen a este grupo. Dentro de la población de personas con discapacidad se encontró un 64.8% no participa en el mercado laboral y que quienes si cuentan con un empleo remunerado y formal tiene un ingreso promedio mensual de $8,422 por 45.12 horas.

En 2014 la ONU emitió algunas recomendaciones para el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad psicosocial e intelectual, entre ellas destacan favorecer la educación de calidad y promover programas de empleo. En el mercado laboral, existe la discriminación al pensar que por que una persona cuenta con una limitación esta ya no es capaz de realizar tarea alguna, y esto se ha visto reflejado en la contratación y la brecha salarial de ambos grupos.

**Las mujeres no han logrado una participación sustancial en ocupaciones como el trabajo agrícola o en las posiciones no manuales calificadas y semi-calificadas. Sin embargo, forman parte importante de sectores con profesiones históricamente feminizadas (por ejemplo, maestras, secretarias o dueñas de micro comercios)**

El trabajo feminizado es realizado por mujeres, tienen poco reconocimiento en materia de género y también se ve reflejado en la desigualdad salarial en todo tipo de empresa. A nivel mundial, las mujeres que habitan en las localidades rurales representan una cuarta parte de la población mundial. Además, ellas producen el 50% de los alimentos del mundo, los transforman y preparan, con lo que contribuyen a la seguridad alimentaria de las familias (FAO, 2020). Asimismo, representan un poco más del 40% de la fuerza del trabajo agropecuario y pesquero (OIT, 2019).

La ONU Mujeres y el Pacto Mundial de las Naciones Unidas publicaron los Principios para el empoderamiento de las mujeres que ofrecen al sector privado algunas prácticas y políticas sobre cómo empoderar a las mujeres en el lugar de trabajo. Estos principios consisten en lo siguiente:

1. Promover la igualdad de género al más alto nivel de dirección.
2. Tratar a hombres y mujeres de forma igualitaria en el trabajo.
3. Respetar y defender los derechos humanos y la no discriminación.
4. Velar por la salud, la seguridad y el bienestar de los trabajadores.
5. Promover la educación, la formación y el desarrollo profesional de las mujeres.
6. Llevar a cabo prácticas de desarrollo empresarial, cadena de suministro y mercadotecnia a favor del empoderamiento de las mujeres
7. Evaluar y difundir los progresos realizados a favor de la igualdad de género.

Algunas soluciones a esta problemática pueden ser las siguientes:

1. Lenguaje neutro y no discriminatorio en las ofertas de empleo.
2. Incorporación del principio de igualdad de género en todas las políticas de la empresa.
3. Currículum ciego.

**La brecha salarial de género persiste, con posiciones ocupacionales y escolaridad similares; los hombres reciben en promedio un ingreso laboral por hora trabajada 34.2% mayor al de las mujeres.**

Las mujeres que participan en la economía en promedio obtienen ingresos laborales menores que los hombres, y la diferencia es más amplia en los sectores en donde se concentran más mujeres. Las brechas salariales se deben, en gran parte al mayor número de horas que las mujeres dedican a labores no remunerados dentro del hogar, muchas se emplean en trabajos informales por la flexibilidad que ofrecen para cumplir con sus roles familiares y de crianza, pero las exponen a mayor riesgo.

Las entidades federativas con mayor brecha de ingreso entre hombres y mujeres son Oaxaca, Colima e Hidalgo. Las mujeres ganan 27.1%, 25.3% y 24.9% menos en comparación con los hombres, respectivamente. Aunque México tiene una brecha de ingresos de 14%, menor que la de Islandia o Reino Unido, esta cifra tiene como trasfondo que muy pocas mujeres en edad productiva entran a la economía remunerada, la mayoría de ellas (70%) ganan menos de dos salarios mínimos, y pocas crecen durante su trayectoria profesional hasta llegar a puestos de toma de decisión que están mejor pagados.

Estas son algunas de las propuestas para reducir la brecha salarial:

1. Curriculum ciego
2. Definición de los puestos de trabajo según las competencias.
3. Variables en los salarios según productividad.
4. Conciliación.

**Las y los jóvenes que se identifican como indígenas o hablan una lengua indígena siguen enfrentando obstáculos para ingresar a la escuela.**

La barrera cultural y lingüística se profundiza cada vez más para los jóvenes indígenas que aspiran cursar una licenciatura que ofertan las universidades públicas, mientras que las escuelas privadas mantienen colegiaturas inalcanzables para los pueblos y comunidades indígenas. Los hablantes de lengua indígena tienen en promedio seis grados de escolaridad (equivalentes a primaria completa) en tanto que la población no indígena tiene 9.6 años (primer año de media superior).

Declaración de los derechos de los pueblos indígenas: La educación debe ser pertinente, ¿qué pasa con la educación de la de los que migran a la ciudad? Derecho a ejercer su cultura, reconocer la cultura y apoyo económico.

Las barreras para acceder a la educación superior son cinco áreas interrelacionadas:

1. brecha geográfica
2. barreras culturales
3. barreras económicas calidad educativa y oportunidades limitadas
4. factores discriminatorios

**Las ocupaciones de las personas indígenas tienden a ser se menor jerarquía y concentrarse en el sector informal y el trabajo agrícola.**

Para las personas que integran los pueblos y comunidades indígenas hay espacios específicos en donde la protección de su derecho humano al trabajo no se ha logrado garantizar a plenitud. Una de las múltiples consecuencias “de la marginalización histórica de los pueblos indígenas” son sus condiciones laborales. El 85% de esa población se encuentra en la informalidad. No tienen acceso a muchos otros derechos, por lo que su situación de pobreza se perpetúa.

La población se emplea principalmente en los sectores agrícola; artesanal, servicios de mercado; en el transporte; el alojamiento y comida; los servicios comerciales, fabricación y construcción. En cuanto a las actividades artesanales, poco se ha hecho para garantizar una serie de derechos en relación con este ámbito, por ejemplo, la propiedad intelectual, así como la protección al abasto de materias primas y la valoración, tanto social como económica, de este trabajo.

Para las personas que integran los pueblos y comunidades indígenas hay espacios específicos en donde la protección de su derecho humano al trabajo no se ha logrado garantizar a plenitud. En 2022, las personas que se consideran indígenas o hablan alguna lengua indígena percibieron un ingreso promedio trimestral monetario de 18 428 pesos: 24.5 % menos que el promedio nacional. En el caso de quienes hablan alguna lengua indígena, el ingreso promedio fue de 13 708 pesos: 43.9 % menos que el promedio nacional.

**Reflexión personal**

Las comunidades indígenas en México enfrentan una situación de discriminación estructural en ámbitos como lo es la salud, la educación, la justicia y el empleo. Los estereotipos que asocian a las comunidades indígenas con la pobreza o con la falta de disposición y capacidad para trabajar han reforzado esta exclusión de la sociedad. A pesar de los esfuerzos en cuanto a las normas, como la Declaración Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, podemos observar como a pesar de la existencia de estos acuerdos seguimos estancados en el avance de estas comunidades, dejando muy a la deriva que ellos también son personas y tienen los mismos derechos que nosotros.